

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO TREINTA Y SEIS

En Quito, D. M el día 08 de febrero de 2010, siendo las 18h40, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Pamela Falconí, Celso Maldonado, Gina Cedeño alterna de Gabriela Pazmiño, María Alejandra Vicuña y Carlos Velasco quien actúa como Presidente. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui quien ha sido designado para tales funciones.

Por Presidencia se pide a Secretaría que lea el orden del día propuesto, que es el siguiente:

1.- Conocimiento y aprobación del Informe no vinculante al respecto de la Objeción presidencial Proyecto de Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, tejidos y Células.

2.- Presentación de Proyectos de Ley de Control de Tabaco a cargo de los asambleístas Andrés Páez, Fernando Vélez, Abdalá Bucaram y Gabriela Pazmiño

El asambleísta Salomón Fadul se integra siendo la 18h43.

El orden del día es puesto a consideración de los señores asambleístas; existe una moción presentada por el asambleísta Carlos Velasco para que se elimine el segundo punto del orden del día, ya que, no se encuentran presentes los señores asambleístas proponentes de los Proyectos de Ley para el Control de Tabaco, moción que es apoyada por unanimidad de los presentes y se procede a votación de la moción propuesta, que es la siguiente:

Asambleísta Pamela Falconí, a favor;

Asambleísta Salomón Fadul, a favor;

Asambleísta Celso Maldonado, a favor;



Asambleísta Víctor Quirola, ausente;

Asambleísta Gina Cedeño, a favor;

Asambleísta Fernando Romo, a favor;

Asambleísta Mercedes Villacrés, ausente;

Asambleísta María Alejandra Vicuña, a favor;

Asambleísta Leonardo Viteri, ausente;

Asambleísta Carlos Velasco, a favor;

La moción es aprobada con siete votos a favor y se registran las ausencias de los asambleístas Víctor Quirola, Leonardo Viteri y Mercedes Villacrés.

Secretaría lee el orden del día aprobado que es el siguiente:

1.- Conocimiento y aprobación del Informe no vinculante al respecto de la Objeción presidencial Proyecto de Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, tejidos y Células

El señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al oficio remitido por el señor Presidente de la República, a través del cual, se ha remitido la objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células, Secretaría da lectura del oficio solicitado, copia del cual se agrega a la presente acta.

Posteriormente el señor Presidente solicita que se ponga en conocimiento de lo señores asambleístas el informe elaborado al respecto de la Objeción Presidencial al Proyecto de Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células; Secretaría pone en conocimiento de los señores asambleístas el mencionado informe, copia del cual se agrega a la presente acta.

Una vez hecho aquello, el señor Presidente pregunta si existe alguna consideración de los señores asambleístas, el asambleísta Salomón Fadul, quien comenta que existen en el veto situaciones que ya fueron consideradas en la Comisión y solicita que se revise esa situación en futuras ocasiones para evitar que se propongan objeciones presidenciales en temas ya discutidos y aprobados por la Comisión.

El señor Presidente dispone a Secretaría que se proceda a tomar votación del Informe no vinculante al respecto de la Objeción presidencial Proyecto de Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células, a través del cual la Comisión se allana totalmente al Veto Presidencial. Secretaría procede con la votación del mencionado informe que es la siguiente:

Asambleísta Pamela Falconí, a favor;

Asambleísta Salomón Fadul, a favor;

Asambleísta Celso Maldonado, a favor;

Asambleísta Víctor Quirola, ausente;

Asambleísta Gina Cedeño, a favor;

Asambleísta Fernando Romo, abstención;

Asambleísta Mercedes Villacrés, ausente;

Asambleísta María Alejandra Vicuña, a favor;

Asambleísta Leonardo Viteri, ausente;

Asambleísta Carlos Velasco, a favor;

El informe es aprobado con seis votos a favor, una abstención y se registran las ausencias de los asambleístas Víctor Quirola, Leonardo Viteri y Mercedes Villacrés.

El asambleísta Celso Maldonado solicita la reconsideración de la votación y se obtiene el siguiente resultado;

Asambleísta Pamela Falconí, a favor;

Asambleísta Salomón Fadul, a favor;

Asambleísta Celso Maldonado, a favor;

Asambleísta Gina Cedeño, a favor;

Asambleísta Víctor Quirola, ausente;

Asambleísta Fernando Romo, a favor;

Asambleísta Mercedes Villacrés, ausente;

Asambleísta María Alejandra Vicuña, a favor;

Asambleísta Leonardo Viteri, ausente;

Asambleísta Carlos Velasco, a favor;



El informe es aprobado con siete votos a favor, y se registran las ausencias de los asambleístas Víctor Quirola, Leonardo Viteri y Mercedes Villacrés.

Una vez concluida la votación, el señor Presidente agradece a los presentes y clausura la sesión siendo las 19h00.



Carlos Velasco Enríquez

**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui

**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



